

DECRETO N° 218
(26 septiembre de 2023)

**POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTÚA UNA REDUCCIÓN AL PRESUPUESTO DE RENTAS,
RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2023**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ACACÍAS

En uso de las facultades conferidas por la Constitución Política de Colombia, en especial las conferidas en los numerales 4, 5 y 10 del Artículo 313 de la Constitución Nacional, Artículo 32 de la Ley 136 de 1994, modificada por el artículo 18 de la Ley 1551 de 2012, Ley 617 de 2000, el Decreto Ley 111 de 1996 y Acuerdo 596 de 2022,

CONSIDERANDO

Que el Concejo Municipal no aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023, por lo anterior el Gobierno Municipal adoptó EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES DE GASTOS PARA EL MUNICIPIO DE ACACÍAS META DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023”, mediante DECRETO No. 318 de diciembre 5 de 2022.

Que el Gobierno Municipal, mediante Decreto No. 326 del 15 de diciembre de 2022, liquidó el presupuesto para la vigencia 2023, desagregando los códigos de los rubros en el presupuesto de Ingresos y Recursos de Capital, tal como lo establece el artículo 67 del Decreto 111 de 1996 en concordancia con el Acuerdo No. 222 de 2012, “Por medio del cual se expide Estatuto Orgánico del Presupuesto del Municipio

Que teniendo en cuenta lo reglamentado en Acuerdo Municipal 596 de 2022 “*ESTATUTO ORGÁNICO DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS Y SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS Y SE DEROGA EL ACUERDO 222 DE 2012*”; establece en el **ARTÍCULO 96°. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO:** *En cualquier mes del año fiscal, el Alcalde Municipal, previo concepto del COMFIS, podrá reducir o aplazar total o parcialmente, las apropiaciones presupuestales, en caso de ocurrir uno de los siguientes eventos: (Artículo 76 del Decreto Ley 111 de 1996).*

1. *Que la Secretaría Administrativa y Financiera o quien haga sus veces estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos.*
2. *o que no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados*
3. *o que la coherencia macroeconómica así lo exija.*

PARÁGRAFO 1°. Si durante la vigencia fiscal, el recaudo efectivo de ingresos proyectados resulta inferior a la programación del presupuesto de rentas del municipio, la Secretaría Administrativa y Financiera o quien haga sus veces deberá presentar un informe al Consejo de Gobierno sobre las medidas a tomar:

1. Bien sea un aplazamiento del gasto.
2. O una reducción en el presupuesto de ingresos y gastos de la respectiva vigencia fiscal. Decisión que debe ser tomada en pleno consejo de gobierno, esto con el fin de evitar implicaciones de tipo disciplinario al no adoptar las medidas establecidas en el presente estatuto presupuestal. (Artículo 48 Numeral 25 "faltas gravísimas" de la Ley 734 de 2002).

PARÁGRAFO 2°. Si durante el transcurso de la vigencia fiscal, se presentara un menor recaudo sobre los ingresos corrientes de libre destinación y de acuerdo al análisis realizado por la Secretaría Administrativa y Financiera o quien haga sus veces quien informara al Consejo de Gobierno si es necesario aplazar el presupuesto de gastos o si efectivamente se debe realizar la reducción, en cualquiera de las dos alternativas, que decida el Consejo de Gobierno, se deberá informar por escrito al Consejo Municipal que se debe realizar un aplazamiento o reducción en el presupuesto de gastos de acuerdo los porcentajes establecidos en la Ley 617 de 2000.

PARÁGRAFO 3°. Si la Secretaría Administrativa y Financiera o quien haga sus veces evidencia que se deben realizar reducciones en las transferencias del sector salud, educación y deporte, se convocara al COMFIS, con cada uno de los sectores respectivos para realizar las actuaciones a que allá lugar y evitar un déficit presupuestal.

Que, las reducciones que se van a efectuar en el presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia fiscal, obedecen a las cifras reportadas por el Departamento Nacional de Planeación, entidad que tiene el Sistema de información y consulta de distribuciones de recursos territoriales "SICODIS", quien presenta información agregada y detallada, correspondiente a las distribuciones de los recursos del Sistema General de Participaciones Sector Salud, Educación, Deporte, Cultura y Agua Potable y Saneamiento Básico.

Que, mediante Acta No. 24 del 25 de septiembre de 2023 se convocó al COMFIS, para efectos de dar cumplimiento al parágrafo 3 del artículo 96 del Estatuto orgánico de Presupuesto donde especifica el procedimiento para reducir el presupuesto de ingresos y gastos en lo pertinente al sistema general de participaciones SGP.

Que, el valor a reducir en el presupuesto de ingresos y gastos de la actual vigencia fiscal es de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$288,884,650.00)**

Por lo anteriormente expuesto

DECRETA
PRIMERA PARTE

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL Y APROPIACIONES
DE GASTOS PARA EL MUNICIPIO DE ACACIAS - META – VIGENCIA FISCAL 2023

ARTÍCULO PRIMERO: REDÚZCASE en el presupuesto de ingresos de la actual vigencia fiscal la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$288,884,650.00).**

I. INGRESOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL

SECCIÓN 1

ADICIÓN

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL
VIGENCIA FISCAL 2023

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	REDUCCIONES
1		INGRESOS	288.884.650
1.1.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	20.631.807
1.1.02.06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.631.807
1.1.02.06.001		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	20.631.807
1.1.02.06.001.03.01		DEPORTE Y RECREACIÓN	11.789.603
1.1.02.06.001.03.01	1.2.4.3.01	DEPORTE Y RECREACIÓN/SGP - PROPÓSITO GENERAL - DEPORTE Y RECREACIÓN	11.789.603
1.1.02.06.001.03.02	1.2.4.3.02	CULTURA – SGP – PROPÓSITO GENERAL - CULTURA	8.842.204

FONDO DE EDUCACIÓN

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	REDUCCION
1		INGRESOS	13.040.528
1.1.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	13.040.528
1.1.02.06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.040.528
1.1.02.06.001		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	13.040.528
1.1.02.06.001.01.03.01		CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL/	13.040.528
1.1.02.06.001.01.03.01	1.2.4.1.03	CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL/FONDO DE EDUCACIÓN/SGP - EDUCACIÓN - CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL	13.040.528

1000-45

FONDO DE SALUD			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	REDUCCIONES
1		INGRESOS	100.583.280
1.1.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	100.583.280
1.1.02.06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.583.280
1.1.02.06.001		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	100.583.280
1.1.02.06.001.02.02		SALUD PÚBLICA	84.531.215
1.1.02.06.001.02.02	1.2.4.2.02	SALUD PÚBLICA/FONDO DE SALUD/SGP - SALUD - SALUD PÚBLICA	84.531.215
1.1.02.06.001.02.04		SUBSIDIO A LA OFERTA/FONDO DE SALUD	16.052.065
1.1.02.06.001.02.04	1.2.4.2.04	SUBSIDIO A LA OFERTA/FONDO DE SALUD/SGP - SALUD - SUBSIDIO A LA OFERTA	16.052.065

FONDO DE REDISTRIBUCIÓN DE INGRESO			
RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	REDUCCIONES
1		INGRESOS	154.629.035
1.1.02		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	154.629.035
1.1.02.06		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	154.629.035
1.1.02.06.001		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	154.629.035
1.1.02.06.001.05		AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO/	154.629.035
1.1.02.06.001.05	1.2.4.6.00	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO/SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	154.629.035
TOTAL, REDUCCION			288.884.650

ARTÍCULO SEGUNDO: REDÚZCASE en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia fiscal la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$288,884,650.00).**

**PRESUPUESTO DE APROPIACIONES Y GASTOS PARA EL MUNICIPIO DE ACACIAS –
META, VIGENCIA FISCAL 2022**

I. GASTOS ADMINISTRACIÓN CENTRAL

**SECCIÓN 01
UNIDAD EJECUTORA 01
DESPACHO DEL ALCALDE Y SECRETARÍAS**

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	REDUCCIONES
2		GASTOS	288.884.650,00
2.3		GASTOS DE INVERSIÓN	20.631.807,00
2.3.33		SECTOR: CULTURA	8.842.204,00
2.3.33.3301		PROGRAMA: PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	8.842.204,00
2.3.33.3301.1603		SUBPROGRAMA: ARTE Y CULTURA	8.842.204,00
2.3.33.3301.1603.01		PROYECTO 2022500060073: FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	8.842.204,00
2.3.33.3301.1603.01	1.2.4.3.02	PROYECTO 2022500060073: FORTALECIMIENTO Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS//SGP - PROPÓSITO GENERAL - CULTURA	8.842.204,00
2.3.43		SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN	11.789.603,00
2.3.43.4301		PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	11.789.603,00
2.3.43.4301.1604		SUBPROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE	11.789.603,00
2.3.43.4301.1604.01		PROYECTO 2022500060064: DESARROLLO DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	11.789.603,00
2.3.43.4301.1604.01	1.2.4.3.01	PROYECTO 2022500060064: DESARROLLO DE INICIATIVAS QUE PROMUEVAN EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS//SGP - PROPÓSITO GENERAL - DEPORTE Y RECREACIÓN	11.789.603,00

1000-45

**FONDOS ESPECIALES
FONDO DE EDUCACION**

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	REDUCCIONES
2		GASTOS	13.040.528,00
2.3		GASTOS DE INVERSIÓN	13.040.528,00
2.3.22		SECTOR: EDUCACIÓN	13.040.528,00
2.3.22.2201		PROGRAMA: CALIDAD, COBERTURA Y FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN INICIAL, PRESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA	13.040.528,00
2.3.22.2201.0700		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL EDUCACIÓN	13.040.528,00
2.3.22.2201.0700.01		PROYECTO 2022500060036: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y EL AMBIENTE DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA CANASTA EDUCATIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	13.040.528,00
2.3.22.2201.0700.01	1.2.4.1.03	PROYECTO 2022500060036: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y EL AMBIENTE DE APRENDIZAJE A TRAVÉS DE LA PROVISIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA CANASTA EDUCATIVA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS//SGP - EDUCACIÓN - CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL	13.040.528,00

FONDO LOCAL DE SALUD

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	REDUCCIONES
2		GASTOS	100.583.280,00
2.3		GASTOS DE INVERSIÓN	100.583.280,00
2.3.19		SECTOR: SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	100.583.280,00
2.3.19.1905		PROGRAMA: SALUD PÚBLICA	84.531.215,00
2.3.19.1905.0300		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	84.531.215,00

1000-45

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	REDUCCIONES
2.3.19.1905.0300.01		PROYECTO 2022500060074: DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DE SALUD PÚBLICA PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	84.531.215,00
2.3.19.1905.0300.01	1.2.4.2.02	PROYECTO 2022500060074: DESARROLLO DE LOS COMPONENTES DE SALUD PÚBLICA PARA LA PROMOCIÓN Y GESTIÓN DEL RIESGO EN SALUD EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS//SGP - SALUD - SALUD PÚBLICA	84.531.215,00
2.3.19.1906		PROGRAMA: ASEGURAMIENTO Y PRESTACIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD	16.052.065,00
2.3.19.1906.0300		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL SALUD	16.052.065,00
2.3.19.1906.0300.02		PROYECTO 2022500060056: FORTALECIMIENTO DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN (SGP) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS	16.052.065,00
2.3.19.1906.0300.02	1.2.4.2.04	PROYECTO 2022500060056: FORTALECIMIENTO DEL SUBCOMPONENTE DEL SUBSIDIO A LA OFERTA DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIÓN (SGP) PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJA COMPLEJIDAD EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS//SGP - SALUD - SUBSIDIO A LA OFERTA	16.052.065,00

FONDO DE REDISTRIBUCION DEL INGRESO

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	REDUCCIONES
2		GASTOS	154.629.035,00
2.3		GASTOS DE INVERSIÓN	154.629.035,00
2.3.40		SECTOR: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	154.629.035,00

1000-45

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCION	REDUCCIONES
2.3.40.4003		PROGRAMA: ACCESO DE LA POBLACIÓN A LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	154.629.035,00
2.3.40.4003.1400		SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL	154.629.035,00
2.3.40.4003.1400.01		PROYECTO 2022500060037: SUBSIDIO PARA LA VIGENCIA 2023 A LOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES EN EL ÁREA URBANA Y ZONAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS	154.629.035,00
2.3.40.4003.1400.01	1.2.4.6.00	PROYECTO 2022500060037: SUBSIDIO PARA LA VIGENCIA 2023 A LOS USUARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ACUEDUCTO DE LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES EN EL ÁREA URBANA Y ZONAS ESPECÍFICAS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE ACACÍAS//SGP - AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	154.629.035,00

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Dado en Acacías, a los veintiséis (26) días del mes de septiembre del año 2023.



EDUARDO CORTÉS TRUJILLO
Alcalde Municipal

Aprobó: Luz Edit Clavijo Guevara / Secretaria Administrativa y Financiera
Revisó: Carlos Johany González Góngora / Profesional Especializado
Proyecto: Gerencia L & S Consultorías / Contratista